

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31894** BARCELONA

Edicto

Doña María Isabel Cordero Cerdán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 571/2010 en el que se ha dictado con fecha 28 de julio de 2010 auto declarando en estado de concurso a la entidad Tebisa la Grifería, Sociedad Anónima y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Tebisa la Grifería, Sociedad Anónima con domicilio en calle Laureà Miró, 385. 08980 Sant Feliu de Llobregat (Barcelona).

Administrador/es concursal/es: Don Carlos Viñuales Lapena (Auditor), con domicilio en Vía Augusta, 81 de Barcelona; Don José Luis Jori Tolosa (Abogado), domiciliado en calle Buenos Aires, 60 de Barcelona; y la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (acreedor).

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 29 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial, doña María Isabel Cordero Cerdán.

ID: A100067271-1